

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21

ARANJUEZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Considerando la aprobación plenaria, el día 5 de julio de 2023, de la propuesta de esta Alcaldía-Presidencia sobre el régimen de retribuciones de órganos de gobierno y demás miembros de la Corporación.

Disponiendo el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: “El Pleno corporativo, a propuesta del presidente, determinará, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad.

El nombramiento de un miembro de la Corporación para uno de estos cargos solo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si es aceptado expresamente por aquel, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria”. Y en base a las restantes atribuciones que me confiere la legislación vigente vengo a resolver,

Primero.—Designar a los miembros concretos que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones acordadas por el Pleno, siendo estos, los siguientes:

- D. Oscar Blanco Hortet, concejal del Grupo PSOE con dedicación del 90 por 100, y con una retribución de 37.309,62 euros anuales, con efectos desde el día 17 de junio de 2023.
- D.^a Montserrat Concepción García Montalvo, concejal del Grupo PSOE con dedicación del 60 por 100, y con una retribución de 24.909,08 euros anuales, con efectos desde el día 17 de junio de 2023.
- D. Juan Carlos Ramírez Panadero, portavoz del Grupo Coalición por Aranjuez, con dedicación del 75 por 100, y con una retribución de 31.091,36 euros anuales, con efectos desde el día 17 de junio de 2023.
- D. Jesús Mario Blasco Blanco, portavoz del Grupo ACIPA con dedicación del 66,67 por 100 y con una retribución de 27.638,10 euros anuales, con efectos desde el día 17 de junio de 2023.
- D. Alfonso Sánchez Menéndez, Portavoz del Grupo MM-VQ, con dedicación del 50 por 100 y una con una retribución de 20.757,57 euros anuales, con efectos desde el día 17 de junio de 2023.

Segundo.—Darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 75.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.—Notificar el presente decreto a los interesados, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de forma íntegra el presente decreto, a los efectos de su general conocimiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha y de los efectos previstos de forma concreta para cada uno de los interesados.

Aranjuez, a 6 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María José Martínez de la Fuente.

(03/14.259/23)

